

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

Personal con funciones de Dirección, de Supervisión y de Asesoría Técnica Pedagógica

Educación SecundariaJefe de Enseñanza













23 de febrero de 2015



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

3. Perfil, Parámetros e Indicadores Jefe de Enseñanza Educación Secundaria





Presentación

Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, durante el año 2015 se llevarán a cabo por primera ocasión los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en educación básica, y a funciones de asesoría técnica pedagógica. Con ellos se cumple con el mandato constitucional que señala que la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

La evaluación del personal de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica que se promoverá en el servicio de acuerdo con los resultados del concurso respectivo, tiene como propósito fundamental contar con referentes que contribuyan a diseñar acciones de política tendientes a mejorar la práctica profesional.

Con fundamento en los cambios constitucionales y legales que reformaron la educación nacional v la operación del sistema educativo recientemente, corresponde a la Secretaría de Educación Pública diseñar los perfiles para el personal que desempeñe funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, y proponer los parámetros e indicadores que esencialmente orienten los procesos de evaluación de los concursos de oposición en el servicio público educativo.

Para dar cumplimiento a este mandato, la Secretaría de Educación Pública implementó, a través de reuniones de trabajo y del envío de propuestas elaboradas en cada entidad federativa, un proceso de construcción de perfiles, parámetros e indicadores (PPI) en el que participaron docentes frente a grupo, directores de escuelas, supervisores escolares, jefes de sector, docentes que desempañan funciones de asesores técnicos pedagógicos, responsables de los niveles educativos y Autoridades Educativas Locales.

Es pertinente comentar, que se seleccionarán asesores técnicos pedagógicos para laborar en educación preescolar, educación

primaria y educación secundaria en dos ámbitos específicos de apovo, considerando lo establecido en el Acuerdo Secretarial 717 respecto a las prioridades y condiciones educativas: 1) para la mejora las competencias de lectura y escritura de los alumnos, y 2) para la mejora de las competencias matemáticas de los alumnos. Adicionalmente, se llevarán a cabo concursos de oposición para promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica para atender a los maestros de Educación Especial, cuyas necesidades de fortalecimiento son incuestionables e inaplazables, y para los maestros de Educación Física siendo este uno de los campos que demanda una mayor transformación en su enfoque v proceder.

Los PPI que se describen en este documento se integran en tres apartados. El primero de ellos se refiere a los PPI para los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de dirección de educación preescolar, educación primaria, educación secundaria y educación especial. Se incluyen, también, los PPI a funciones de subdirector de educación preescolar, educación primaria y educación secundaria, y el correspondiente a coordinador de actividades de educación secundaria.

El segundo apartado presentan los PPI para los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de supervisión en educación preescolar, educación primaria, educación secundaria, educación especial y educación física, así como los PPI a jefe de sector de educación preescolar, educación primaria y telesecundaria, y los correspondientes a jefe de enseñanza de educación secundaria; y el tercero aborda los PPI a funciones de asesoría técnica pedagógica en los ámbitos mencionados.

Finalmente, conforme la norma vigente lo establece, se turna el presente documento al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para su validación y autorización con el propósito de ser el referente para la elaboración de los instrumentos de evaluación, mismos que serán utilizados en los concursos de oposición para la promoción a otra función en la Educación Básica.



Introducción

El perfil que se presenta a continuación expresa las características, cualidades y aptitudes deseables para ingresar a la función de supervisor escolar, asimismo, es una guía que permite orientar la formación de quienes la desempeñan.

En el perfil del supervisor escolar (que incluye también al jefe de sector) se asume que es la máxima autoridad educativa de la zona escolar y un líder académico y democrático que debe asegurar, dentro de sus ámbitos de acción y responsabilidad, el derecho de todos los alumnos a una educación de calidad. Esta visión del supervisor escolar, dista de los planteamientos que colocan a este actor educativo, como aquel que inspecciona, controla y se ocupa casi exclusivamente de ciertos procesos administrativos. Al contrario, se plantea que el centro de su función es asegurar que las escuelas funcionen y se organicen adecuadamente, con la normalidad escolar mínima requerida, para ofrecer una educación de calidad a todos los niños, las niñas y los adolescentes, atendiendo de manera especial el diseño de estrategias que eviten el rezago, la reprobación y la deserción escolares, y las situaciones que afecten el derecho de los infantes a un trato digno, equitativo e incluyente.

Asimismo, el perfil retoma el planteamiento de que el supervisor escolar es responsable de coordinar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, conforme a la Ley General de Educación, de operarlo junto con otros actores educativos y fomentar, en sus ámbitos de competencia, la autonomía de gestión escolar a través del uso de los resultados de la evaluación educativa, el desarrollo de la planeación anual de actividades y la participación democrática de la comunidad escolar.

De ahí que sea relevante que, quien ingrese a la función supervisora, cuente con habilidades de liderazgo, negociación y resolución de conflictos, también que conozca los propósitos y enfoques educativos, las características de las prácticas educativas que

propician aprendizajes y los principios éticos y legales que sustentan la educación pública en México, de modo que pueda coordinar esfuerzos hacia el logro de metas para la mejora de la atención educativa v el bienestar de la infancia.

Al ser el supervisor escolar un garante de la calidad educativa, debe entenderse también que es un profesional capaz de identificar y reflexionar acerca de la incidencia de su actuación en el funcionamiento y la mejora de las escuelas de la zona escolar, y de establecer una comunicación fluida y asertiva con diferentes actores educativos. Al mismo tiempo que presta atención al fomento de ambientes de aprendizaje, inclusión, equidad y de sana convivencia en las escuelas.

En un planteamiento equivalente, se incluye el perfil de jefe de enseñanza, en el cual se considera que, además de ser una figura de supervisión, es un asesor especializado en el trabajo de una asignatura con los adolescentes, por lo que es importante que conozca a los jóvenes que asisten a la educación secundaria, sus retos y sus necesidades, así como que tenga un conocimiento profundo de la disciplina y su didáctica.

Para el diseño de estos perfiles se tomó como referente el perfil docente, ya que esto contribuye al establecimiento de un lenguaje común, visiones compartidas y la explicitación de los principales conocimientos, habilidades y saberes que debe desarrollar quien pretenda laborar en y para las escuelas de educación básica y el bienestar de los alumnos. Esto también permite trazar un camino donde se definan los saberes a desarrollar, cuando se desea cambiar de función dentro del mismo sistema educativo.

El perfil corresponde a la función supervisor escolar y está integrado por cinco dimensiones que describen los dominios fundamentales de la misma.



JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

JEFE DE ENSEÑANZA

Educación Secundaria

TIMENSIÓN 1

Un jefe de enseñanza que conoce a los adolescentes, el currículo y la disciplina de enseñanza para fomentar prácticas docentes centradas en los alumnos y sus necesidades

Para que un jefe de enseñanza fomente prácticas docentes centradas en los alumnos, debe conocer en primer término las características de los jóvenes de educación secundaria, el modo en que aprenden las nociones, habilidades y actitudes centrales de la asignatura, y la importancia que tiene para su desarrollo el trabajo entre pares y la colaboración en el logro de propósitos comunes, además de conocer su realidad, intereses y los retos a los que se enfrentan en la actualidad.

Otro elemento más, tiene que ver con el currículo y la disciplina de enseñanza, por lo que también es importante que el jefe de enseñanza conozca los principios, conceptos o nociones centrales de la asignatura y las relaciones que hay entre ellos, de modo que pueda apoyar a los docentes en estos aspectos.

En esta dimensión, el jefe de enseñanza debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.
- 1.2 Relaciona los propósitos, el enfoque didáctico y los contenidos de la asignatura.
- Fomenta una enseñanza dirigida al desarrollo integral de los adolescentes.
- 1.4 Identifica elementos fundamentales de la disciplina relacionada con la asignatura.

T DIMENSIÓN 2

Un jefe de enseñanza que proporciona asesoría académica especializada y propicia el desarrollo profesional de los docentes para contribuir a la mejora de las prácticas de enseñanza y la autonomía de gestión de las escuelas.

Para proporcionar una asesoría académica especializada es importante que el jefe de enseñanza conozca cuál es el sentido de esta asesoría, de qué modo llevarla a cabo y cómo vincularla con acciones que fomenten el desarrollo profesional. Asimismo, requiere tener habilidades para dar seguimiento a los maestros de la asignatura, para adecuar el acompañamiento a las necesidades del personal docente.

Asimismo, se requiere que el jefe de enseñanza tenga en mente que el centro de su labor es mejorar la atención educativa que se proporciona a los adolescentes en la asignatura, por lo que es necesario que reconozca a las escuelas secundarias como espacios dirigidos al enriquecimiento de las potencialidades y talentos de los alumnos, lo que los ayude a convivir armónicamente y a su formación integral. Esto es, aunque el jefe de enseñanza tiene un fuerte vínculo con la disciplina académica que se vincula con la asignatura, no debe perder de vista que lo central son los jóvenes.

Por otra parte, el jefe de enseñanza al ser personal de supervisión, necesita conocer, al igual que otros supervisores escolares, de qué modo se propicia la autonomía de gestión de las escuelas, y tener herramientas que le permitan planificar y organizar sus actividades, además de ser un vínculo entre los maestros de la asignatura y las autoridades educativas.

En esta dimensión, el jefe de enseñanza debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ciclo Escolar 2015-2016

JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

- 2.1 Reconoce el sentido de la asesoría académica especializada en el desarrollo profesional docente.
- Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- 2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de enseñanza para la mejora de la calidad educativa.
- 2.4 Establece vínculos entre diferentes instancias que fortalecen el desarrollo profesional docente, las autoridades educativas y los maestros de la asignatura.

DIMENSIÓN 3

Un jefe de enseñanza que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asesorar académicamente, fomentar el desarrollo profesional y dar seguimiento a los maestros de la asignatura, de modo que se garantice el derecho de los alumnos a una educación secundaria de calidad

Para que un jefe de enseñanza mejore su desempeño profesional continuamente requiere reflexionar sobre la incidencia de su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos de la asignatura y de esta manera generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo.

El jefe de enseñanza también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición al estudio y al aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional y el de otros, y mostrar conocimiento en el uso de las Tecnologías de la Información a fin de establecer una comunicación profesional con los maestros de la asignatura y otras personas que integren la comunidad educativa.

En esta dimensión, el jefe de enseñanza debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la jefatura de enseñanza.



JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA



Un jefe de enseñanza que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

Un jefe de enseñanza requiere conocer los principios legales y éticos del trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad en el trabajo cotidiano del aula y de los centros educativos.

Del mismo modo, el jefe de enseñanza debe orientar y promover que los maestros de la asignatura propicien la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje y la sana convivencia.

En esta dimensión, el jefe de enseñanza debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la jefatura de enseñanza.
- 4.4 Reconoce el papel del jefe de enseñanza para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

DIMENSIÓN 5

Un jefe de enseñanza que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas, y promueve las relaciones de colaboración entre los maestros de la asignatura, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

Un jefe de enseñanza requiere conocer de la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularlos con los propósitos educativos y asegurar que se atiendan en la asignatura.

El jefe de enseñanza también debe saber organizar redes de apoyo entre el colectivo docente para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos vinculados con la asignatura para fomentar la calidad educativa.

En esta dimensión, el jefe de enseñanza debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- Impulsa la colaboración entre los maestros de la asignatura.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 1. Un jefe de enseñanza que conoce a los adolescentes, el currículo y la disciplina de enseñanza para fomentar prácticas docentes centradas en los alumnos y sus necesidades

doc	docentes centradas en los alumnos y sus necesidades			
PARÁMETROS INDICADORES		INDICADORES		
1.1	Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.	 1.1.1 Identifica las características de los jóvenes de educación secundaria y los retos a los que se enfrentan en la actualidad para su aprendizaje y desarrollo. 1.1.2 Identifica los procesos de desarrollo de los adolescentes. 1.1.3 Identifica la influencia del entorno familiar, social y cultural en el desarrollo de los adolescentes. 1.1.4 Describe los procesos de aprendizaje de los alumnos, principalmente el modo en que aprenden las nociones, habilidades y actitudes centrales de la asignatura. 		
1.2	Relaciona los propósitos, el enfoque didáctico y los contenidos de la asignatura.	 1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos educativos y el enfoque de la asignatura en la educación básica, así como su relación con el perfil de egreso y los diferentes campos de formación de este tipo educativo. 1.2.2 Distingue la progresión de los contenidos de la asignatura a lo largo de la educación básica. 1.2.3 Tiene conocimiento de los contenidos de la asignatura y la manera en que se organizan en el currículo vigente para la educación secundaria. 		
1.3	Fomenta una enseñanza dirigida al desarrollo integral de los adolescentes.	 1.3.1 Ejemplifica la influencia que tienen en el aprendizaje de los alumnos, sus conocimientos previos, concepciones y creencias acerca de los contenidos de la asignatura. 1.3.2 Propone estrategias didácticas congruentes con los propósitos educativos, enfoque y contenidos de la asignatura. 1.3.3 Describe las acciones que debe realizar el docente para propiciar la participación de todos los alumnos, especialmente de quienes están en riesgo de exclusión con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad. 1.3.4 Explica la necesidad de propiciar en las sesiones de la asignatura la colaboración y el trabajo entre pares, así como el reconocimiento de la realidad y los intereses de los adolescentes. 		
1.4	Identifica elementos fundamentales de la disciplina relacionada con la asignatura.	 1.4.1 Analiza los principios, conceptos o nociones centrales de la disciplina vinculada con la asignatura, y las relaciones que hay entre ellos. 1.4.2 Reconoce las formas en que se construye y desarrolla el saber en la disciplina. 1.4.3 Distingue los principales momentos de desarrollo histórico y corrientes teóricas de la disciplina. 		



JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 2. Un jefe de enseñanza que proporciona asesoría académica especializada y propicia el desarrollo profesional de los docentes para contribuir a la mejora de las prácticas de enseñanza y la autonomía de gestión de las escuelas

	PARÁMETROS	INDICADORES
2.1	Reconoce el sentido de la asesoría académica especializada en el desarrollo profesional docente.	 2.1.1 Reconoce que debe contribuir a la mejora de las prácticas de los maestros de la asignatura, al proporcionar asesoría académica especializada e impulsar acciones de desarrollo profesional docente, en articulación con las autoridades educativas y supervisores escolares. 2.1.2 Describe diferentes estrategias para proporcionar asesoría académica especializada, fomentar el desarrollo profesional y dar seguimiento a los maestros de la asignatura. 2.1.3 Propone estrategias para la asesoría académica especializada con base en las necesidades expresadas por la supervisión escolar, los maestros de la asignatura y resultado de las evaluaciones internas y externas. 2.1.4 Identifica la relación entre la asesoría académica especializada del jefe de enseñanza y la que proporciona la supervisión escolar, así como distingue los propósitos y ámbitos de influencia de cada una.
2.2	Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.	 2.2.1 Identifica a las escuelas de educación secundaria como espacios dirigidos al enriquecimiento de las potencialidades y talentos de los adolescentes, al desarrollo de sus habilidades para convivir armónicamente y a su formación integral. 2.2.2 Reconoce que la autonomía de gestión escolar es la capacidad de la escuela para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. 2.2.3 Explica de qué modo la Ruta de Mejora Escolar, los Consejos Técnicos Escolares y el liderazgo del director escolar impulsan la autonomía de gestión de las escuelas. 2.2.4 Relaciona el fomento del desarrollo profesional docente con la autonomía de gestión escolar.
2.3	Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de enseñanza para la mejora de la calidad educativa.	 2.3.1 Identifica estrategias para diagnosticar las necesidades de los maestros los aprendizajes desarrollados por los alumnos en la asignatura. 2.3.2 Diseña un plan de trabajo que sirva de herramienta para organizar sus actividades y priorizar las acciones de atención a los maestros de la asignatura, según sus necesidades. 2.3.3 propone acciones para propiciar la mejora de la enseñanza en la asignatura. 2.3.4 Identifica estrategias de seguimiento para orientar su trabajo como jefe de enseñanza.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

24	Establece vínculos
2.4	
	entre diferentes
	instancias que
	fortalecen el desarrollo
	profesional docente,
	las autoridades
	educativas y los
	maestros de la
	asignatura.

- 2.4.1 Promueve la colaboración con diferentes instituciones, organismos y dependencias para fortalecer el desarrollo profesional docente.
- 2.4.2 Identifica acciones a desarrollar con diferentes instituciones, organismos y dependencias para propiciar el desarrollo profesional de los maestros de la asignatura.
- 2.4.3 Argumenta la necesidad de que las acciones dirigidas al desarrollo profesional de los maestros de la asignatura deben ser articuladas, sistemáticas y congruentes entre las diferentes autoridades educativas.



JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 3. Un jefe de enseñanza que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asesorar académicamente, fomentar el desarrollo profesional y dar seguimiento a los maestros de la asignatura, de modo que se garantice el derecho de los alumnos a una educación secundaria de calidad

	ei desarrollo profesional y dar seguimiento a los maestros de la asignatura, de modo que se garantice el derecho de los alumnos a una educación secundaria de calidad				
	PARÁMETROS	INDICADORES			
3.1	Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	 3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de su función. 3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo. 3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función. 			
3.2	Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	 3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos. 3.2.2 Propone diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional. 3.2.3 Reconoce al Consejo Técnico para que éste sea un espacio de estudio, aprendizaje y desarrollo profesional. 3.2.4 Reconoce al sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas para que éste sea una instancia de apoyo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional de los maestros. 			
3.3	Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la jefatura de enseñanza.	 3.3.1 Explica las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permiten utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad escolar. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de la jefatura de enseñanza. 			



JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSION 4. Un jefe de enseñanza que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

edu	educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad				
	PARÁMETROS	INDICADORES			
4.1	Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	 4.1.1 Distingue de qué manera están presenten los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y de los centros educativos, así como la relación que tienen con su función. 4.1.2 Identifica de qué modo la organización del sistema educativo mexicano se vincula con el trabajo de los maestros y las escuelas. 4.1.3 Reconoce cómo hacer efectivo, en el trabajo cotidiano del aula y de los centros escolares, el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, y para permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.1.4 Explica el papel de la jefatura de enseñanza en el cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad. 4.1.5 Identifica como uno de los principios de la jefatura de enseñanza el respeto a los derechos humanos y los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la no violencia. 			
4.2	Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.	 4.2.1 Promueve que los maestros de la asignatura propicien la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, la igualdad de género, la no discriminación, la eliminación de estereotipos, el aprendizaje y la sana convivencia. 4.2.2 Identifica a los adolescentes que padecen algún rezago educativo o están en riesgo de reprobación escolar para apoyar y orientar a los maestros de la asignatura en el diseño de estrategias de atención. 4.2.3 Distingue las conductas específicas que indican que un alumno que se encuentran en situación de violencia, abuso o maltrato infantil y a qué instancias recurrir en su atención para apoyar y orientar a los maestros de la asignatura al respecto. 4.2.4 Identifica estrategias de asesoraría a los docentes para atender la diversidad y heterogeneidad de los alumnos. 			
4.3	Distingue las capacidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la jefatura de enseñanza.	 4.3.1 Reconoce las capacidades de liderazgo, comunicación, negociación, confianza, empatía, mente abierta, responsabilidad compartida y honestidad intelectual, en el ejercicio eficaz de su función. 4.3.2 Reconoce la corresponsabilidad que tiene en el desarrollo del trabajo que se realice con los alumnos en la asignatura. 			
4.4	Reconoce el papel del jefe de enseñanza para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	 4.4.1 Argumenta el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios. 4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar. 4.4.3 Reconoce las conductas específicas que indican que un alumno o alumna que se encuentran en situación de violencia, abuso o maltrato infantil y las acciones que debe llevar a cabo para su atención. 			



JEFE DE ENSEÑANZA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 5. Un jefe de enseñanza que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas, y promueve las relaciones de colaboración entre los maestros de la asignatura, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

	PARÁMETROS INDICADORES		
	TANAMETRO	INDIOADORES	
5.1	diversidad cultural y	5.1.1 Identifica los propósitos y contenidos de la asignatura relacionados con la diversidad lingüística y cultural para apoyar y orientar a los maestros en su tratamiento con los alumnos.	
	lingüística de las comunidades y del alumnado, y su	5.1.2 Identifica la influencia de los rasgos culturales y lingüísticos de las comunidades en las concepciones sobre el desarrollo y aprendizaje de los adolescentes.	
	vinculación con los procesos educativos.	5.1.3 propone estrategias de atención a la diversidad cultural y lingüística de los alumnos para asesorar académicamente a los maestros de la asignatura al respecto.	
5.2	colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones	 5.2.1 Diseña acciones para fomentar que los maestros de la asignatura implementen estrategias que involucren a las familias de los alumnos en la tarea educativa. 5.2.2 Identifica instancias a las cuales recurrir para intervenir en casos de abuso o maltrato infantil. 	
5.3	Impulsa la colaboración entre los maestros de la asignatura.	 5.3.1 Distingue acciones para organizar redes, encuentros y otras formas de colaboración entre los maestros de la asignatura para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos. 5.3.2 Diseña estrategias para impulsar acciones conjuntas entre los maestros de la asignatura, a fin de superar problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos. 	